



# CURSO ONLINE

Habilitación para la implantación de planes y medidas de igualdad en la empresa privada y en el sector público

90 horas

0.5 créditos ECTS

Del 18 de octubre al 26 de noviembre de 2021



Facultad de Relaciones Laborales  
y Recursos Humanos  
Albacete  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA





## DIRECCIÓN Y SECRETARIA ACADÉMICA

M<sup>ra</sup> José Romero Rodenas, Delegada del Rector para Políticas de Igualdad.

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

Gratiela-Florentina Moraru, Secretaria Académica Facultad de Relaciones Laborales y RRHH. Profesora Dra Ayudante de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

## PROFESORADO

M<sup>ra</sup> José Romero Rodenas, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

Gratiela-Florentina Moraru, Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

## PRESENTACIÓN

Los planes de igualdad, regulados por la Ley Orgánica 3/2007, de 23 de marzo y RD 901/2020, RD 902/2020, son un conjunto ordenado de medidas adoptadas, después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar, en su caso, la discriminación por razón de sexo. El objetivo del curso es innovador al habilitar a los destinatarios con las herramientas legales, teóricas y prácticas para la implantación de los planes y medidas de

igualdad tanto en la empresa privada como en el sector público y generar un ámbito formativo y académico en la UCLM que permita a las personas que cursen esta formación incrementar sus conocimientos académicos en una materia con alta empleabilidad y demanda en los contenidos del PI y procesos de asesoramiento en la negociación, evaluación y revisión de los planes a tenor del nuevo marco normativo regulador. En la actualidad la implantación del Plan de Igualdad constituye una obligación de naturaleza jurídico laboral que a partir del 7 de marzo de 2022 será obligatorio para las empresas que cuenten con más de 50 trabajadores/as, en la actualidad lo es para las empresas que cuenten más de 100 trabajadores/as. El curso se ha estructurado en 5 módulos permitiendo conocer toda el marco normativo, jurisprudencial y práctico para implantar un Plan de Igualdad paso a paso.

Adicionalmente el curso pretende avanzar en el cumplimiento de los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, principalmente en los ODS 5 («Igualdad de género») y 8 («Trabajo decente y crecimiento económico») participando en el mismo el Aula de Igualdad y Género #Lola Martínez.

## DURACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Del 18 de octubre al 26 de octubre 2021.

Se reconoce 0.5 créditos ECTS por la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH.

## PLAZAS LIMITADAS, TASAS Y MATRICULA

La matrícula se formaliza online en: <https://cursosweb.uclm.es/index.aspx> (código 56). Admisión por orden riguroso de inscripción (80 plazas).

El pago y matrícula estará abierto hasta cubrir las plazas o hasta el 13 de Octubre de 2021.

Tasas: 90 € estudiantes de grado universitario UCLM.

Tasas: 150 € personal externo.

## DESTINATARIOS

Estudiantes y egresados en Relaciones Laborales y RRHH, Economía, ADE, Derecho, Turismo Humanidades. Empresas. Asesorías, graduados sociales, abogados. Funcionarios y cualquier persona interesada en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en implantación de planes y medidas de igualdad.





## PROGRAMA DEL CURSO

### Módulo I. ASPECTOS GENERALES DE LOS PLANES DE IGUALDAD (18 horas)

Normativa reguladora.  
Concepto y caracteres del plan de igualdad.  
Medidas de igualdad y planes de igualdad.  
Sujetos implicados en la elaboración e implantación del plan de igualdad.  
Empresas y/o entidades obligadas a la negociación y aplicación de un plan de igualdad.  
Sujetos legitimados para la negociación del plan de igualdad.  
Planes de igualdad y negociación colectiva.  
Los planes de igualdad en las Administraciones Públicas.  
Beneficios derivados de la existencia de plan de igualdad, especialmente en materia de contratación pública.

### Módulo II. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN: APERTURA DE LA NEGOCIACIÓN, CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO (18 horas)

Fases de elaboración del plan de igualdad.

Inicio del procedimiento.  
Comisión negociadora para la elaboración del plan de igualdad: constitución; derechos y obligaciones de las personas trabajadoras que integran el banco social; competencias de la comisión; régimen de funcionamiento; forma de documentar las reuniones y plazo para finalizar sus trabajos.

### Módulo III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (18 horas)

Normativa aplicable.  
Concepto, caracteres, objetivos y criterios de elaboración.  
Momento de elaboración y sujetos legitimados.  
Procedimiento de elaboración.  
Materias que debe abordar el diagnóstico de situación.  
Análisis de los resultados y conclusiones sobre la igualdad en la empresa.  
Redacción del informe de diagnóstico de igualdad.

### Módulo IV. ELABORACIÓN, CONTENIDO Y REGISTRO DEL PLAN DE IGUALDAD (18 Horas)

Normativa reguladora.  
Contenido mínimo del plan de igualdad.

Partes que conciertan el plan de igualdad.  
Ámbito personal, territorial y temporal.  
Documentación de incorporación obligatoria.  
Objetivos del plan de igualdad.  
Medidas de igualdad.  
Registro, depósito y publicación del plan de igualdad.

### Módulo V. IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD (18 horas)

Implantación del plan de igualdad.  
Seguimiento del plan de igualdad.  
Evaluación del plan de igualdad.  
Revisión del plan de igualdad.

### DIPLOMA

Quienes superen íntegramente las autoevaluaciones de los cinco módulos obtendrán el diploma acreditativo de aprovechamiento y superación del curso, de 90 horas, “Habilitación para la implantación de planes y medidas de igualdad en la empresa privada y en el sector público” expedido por la UCLM con reconocimiento de 0.5 créditos por la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH

